

Guayaquil, 12 de octubre de 2020

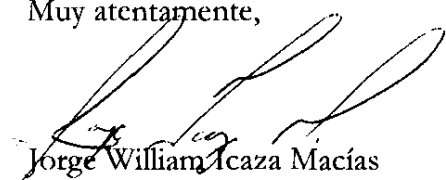
Sra. Ing. D^a.
Ingrid Paola Macías Rendón
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que de conformidad con la designación realizada el día de hoy por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PERLAS DEL PACÍFICO PACIPER S.A., usted ha sido reelegida **PRESIDENTE** de la Sociedad, por el período de **CINCO** años y con las facultades y limitaciones fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, en forma individual, es decir, sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario, en los términos de lo dispuesto en el Artículo Sexto de dicho Estatuto.

Las atribuciones y deberes de su cargo constan de la escritura pública de fundación de la Compañía, otorgada el 8 de diciembre de 2014, ante el Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, abogada Wendy María Vera Ríos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 9 de diciembre de 2014, bajo el número 62.218.

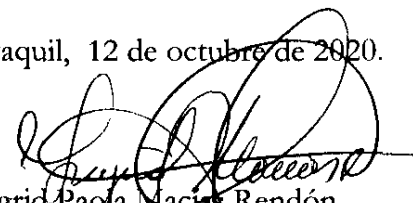
Muy atentamente,



Jorge William Macías
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PERLAS DEL PACÍFICO PACIPER S.A.**, para el cual he sido reelegida según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 12 de octubre de 2020.



Ingrid Paola Macías Rendón
C.C. 0918122805

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:34.756
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

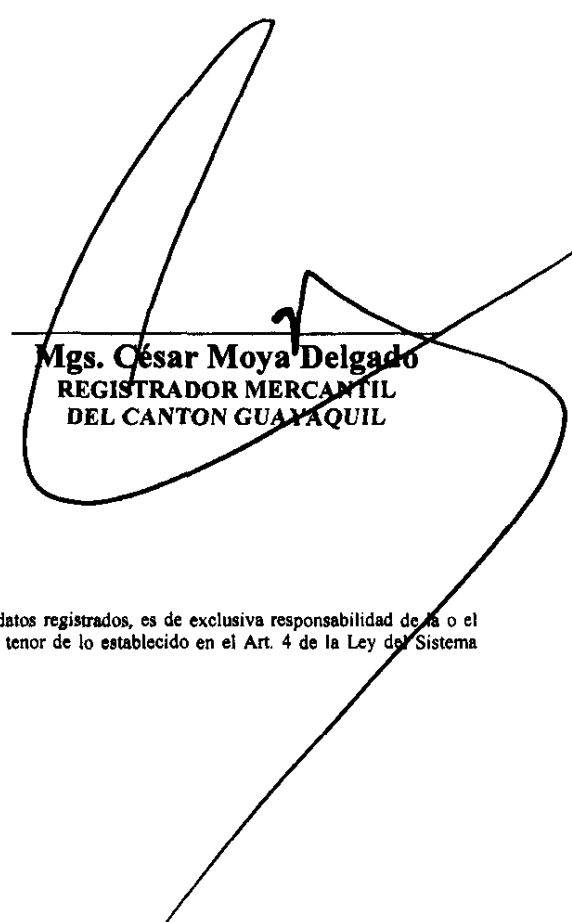
1.- Con fecha dieciseis de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PERLAS DEL PACIFICO PACIPER S.A.**, a favor de **INGRID PAOLA MACIAS RENDON**, de fojas **80.170 a 80.173**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.789**.

ORDEN: 34756



Guayaquil, 20 de octubre de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0281147

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

